ASUNTO:

PROYECTO DE ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA AÑO 2022/2024

INFORME:

La suscrita, Ingeniera Técnica Industrial, tiene a bien en informar que:

Junto con el presente informe se adjunta proyecto relativo al alquiler, montaje, mantenimiento y desmontaje de adornos de navidad para las navidades de 2022 y 2023 prorrogables 2 años más.

Este proyecto recoge la ornamentación solicitada por la Concejala delegada de Obras y Servicios y la Sra Alcaldesa, según la cual se instalarán un total de 81.300,-€ IVA NO INCLUIDO

Es todo lo que la suscrita tiene a bien en informar al Ayuntamiento a los efectos oportunos, en Sestao a 7 de julio de 2022

Fdo: Cristina Gata Gómez

INGENIERA TÉCNICA INDUSTRIAL

VBº

EL ARQUITECTO

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {39486a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

PROYECTO DE ORNAMENTACION NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE SESTAO

AÑO 2022/2024

Junio 2022

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {39486a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

1–OBJETO

El objeto del presente proyecto es realizar el suministro en régimen de alquiler, montaje, desmontaje, redacción de cuantos proyectos, dictámenes o boletines fueren necesarios realizar, visar y tramitar ante los Organismos competentes, para su uso y funcionamiento, así como el mantenimiento total de la instalación de ornamentación navideña en los viales, plazas y demás espacios públicos que se señalen, y por el periodo que igualmente se indica.

Asimismo, con el presente Proyecto Técnico se pretende definir las características de los materiales y las operaciones necesarias para la instalación y mantenimiento de la iluminación ornamental navideña en diversas calles y espacios públicos de Sestao, así como los requisitos que debe reunir el adjudicatario de estos trabajos.

2–REDACTORA

El proyecto ha sido realizado por la Ingeniera Técnica Industrial Municipal, Cristina Gata Gómez.

3–MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA EN BAJA TENSIÓN

3.1 -CARACTERISTICAS GENERALES

La instalación se realizará en todo, de acuerdo con las Normas vigentes en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y en especial con lo establecido en las Instrucciones MI-BT.033 y 34.

3.2 –DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

El contratista adjudicatario deberá realizar las operaciones necesarias para dotar de iluminación navideña los espacios públicos de Sestao, principalmente:

- Elaboración de la documentación necesaria para tramitar los contratos de suministro eléctrico.
- Fijación de los soportes de los adornos, con sus elementos de sujeción, anclajes, mástiles, fiadores, aisladores y tensores correspondientes.
- Instalación de los adornos.
- Instalación de la línea eléctrica de servicio.
- Instalación del cuadro de protección y control.
- Dirección de montaje y desmontaje así como la supervisión durante la ejecución del contrato incluyendo informe semanal del desarrollo del contrato, redactado todo ello por Técnico Medio.
- Dirección técnica en materia de seguridad y salud laboral tanto montaje y desmontaje así como la supervisión durante la ejecución del contrato incluyendo informe semanal del desarrollo del contrato, redactado todo ello por Técnico Medio.

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Eglaztapen Kodea / Código de Verificación {39486a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

- Mantenimiento y vigilancia del funcionamiento de los adornos a instalar.

- Desmontaje de la instalación y retirada de los adornos.

Existe una instalación eléctrica y de fiadores la cuál debe de ser revisada y asumida por el adjudicatario, siendo por cuenta de esta cualquier reparación, ampliación y/o adaptación a la normativa en vigor que hubiere de realizarse en la misma.

3.3 –DESCRIPCION GENERAL DE LA INSTALACIÓN

La instalación será dividida en sectores, constituyendo circuitos separados. Dentro de cada sector, en particular, se dispondrá la acometida del mismo, caja general de protección y cuadro general de distribución, de donde saldrán las líneas repartidoras a los arcos luminosos. Concretamente:

a) LINEAS GENERALES

Las efectuará la Empresa suministradora de energía, y su instalación cumplirá las prescripciones establecidas en la Instrucción MI-BT.014 para redes de distribución de energía eléctrica.

El tipo y naturaleza de los conductores a emplear serán los fijados por dicha Empresa en sus normas particulares.

b) CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO.

La empresa dispondrá de un cuadro general en cada sector, con el correspondiente interruptor general automático de corte omnipolar para el alumbrado, permitiendo el accionamiento manual. Cada cuadro general, estará dotado de dispositivos de protección contra sobrecargas y cortocircuitos, mediante interruptores magnetotérmicos o fusibles calibrados, y con dispositivos contra contactos indirectos por interruptores diferenciales de sensibilidad adecuada en cada caso. También irán dispuestos sobre el mismo los correspondientes fusibles de protección para cada una de las líneas que deriva, y la ficha de distribución correspondiente.

Así mismo, se dispondrá de programadores suficientes que permitan regular el apagado de todos los adornos de navidad en función del día.

Todos los cuadros eléctricos estarán protegidos de las inclemencias del tiempo, y solo será accesibles para el personal del servicio de la Empresa instaladora o suministradora.

c) CARACTERÍSTICAS DE LOS CIRCUITOS DE PROTECCIÓN

Estarán compuestos por interruptores diferenciales e interruptores magnetotérmicos o fusibles calibrados.

d) CONDUCTORES

Los conductores a emplear en líneas secundarias en la instalación de alumbrado, serán de cobre electrolítico, recubiertos por doble capa de aislamiento termoplástico e incombustible.

Las secciones de los conductores a emplear, irán determinadas en cada caso de manera que no sobrepasen las intensidades máximas admisibles, indicadas en el Reglamento de Baja Tensión para una tensión nominal de 1000 voltios.

e) LINEAS DE ACOMETIDA A SECTOR

Serán de aislamiento de 1000 voltios y de sección adecuada.

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {39486a20-1707-4f7c-9438-1c6ecc25900e} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

f) REPARTO DE CARGAS

Para mantener el mayor equilibrio posible en la carga de los conductores que forman la instalación, se procurará que la misma quede repartida entre sus fases de la forma más equilibrada posible.

Así mismo, en las líneas distribuidoras se colocará la acometida en el centro de instalación o tramo a alimentar, así como la distancia para la caída de tensión queda reducida a la mitad, al igual que la carga.

G) TIPOLOGÍA DE ADORNOS

CARACTERISTICAS TÉCNICAS MINIMAS DE LOS ADORNOS

1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS ESTRUCTURA.

Aluminio ligero, 100% reciclable, Aleaciones 6060 y 6063.

Composición química de aleación NORMA EN 573.

Composición mecánica, norma EN 755-2.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS HILO LUMINOSO LED (ADORNOS)

Hilo luminoso de 1,3cm de diámetro y un mínimo de 36 LEDs por cada metro lineal con una distancia de 27,7 mm entre LED, y con IP55 apto para uso exterior. Cada LED con un ángulo de luminosidad óptimo: 320º.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CORDÓN LUMINOSO LED (ARBOLADO)

Leds de bajo consumo de Potencia 0,08-0,09w/ud., unidos entre si formando un cordón o guirnalda mediante cable de goma EPR UNE-EN 60598 con IP54. Características técnicas aptas para instalaciones exteriores, H03RN-F, 1x1,5mm2 de 12m de longitud y 180 led por cordón, 240V.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CAJAS DE CONEXIÓN.

Caja estanca IP54

5. TODOS LOS ADORNOS DEBERÁN DE DISPONER DE PROTECCION DIFERENCIAL INTEGRADA Y DEBERÁN DE DISPONER DE MARCADO CE.

TIPO A: ADORNOS EN FACHADA

Adorno formado por hilo luminoso, con motivos navideños que contengan estrellas, copos de nieve, edelweis o similar, sobre fondo iluminado siempre de conformidad a lo dispuesto en el REBT.

Se colocarán a una altura mínima de 5 metros. La longitud mínima del adorno será de 6 metros en calles anchas y 5 m en el resto de calles,

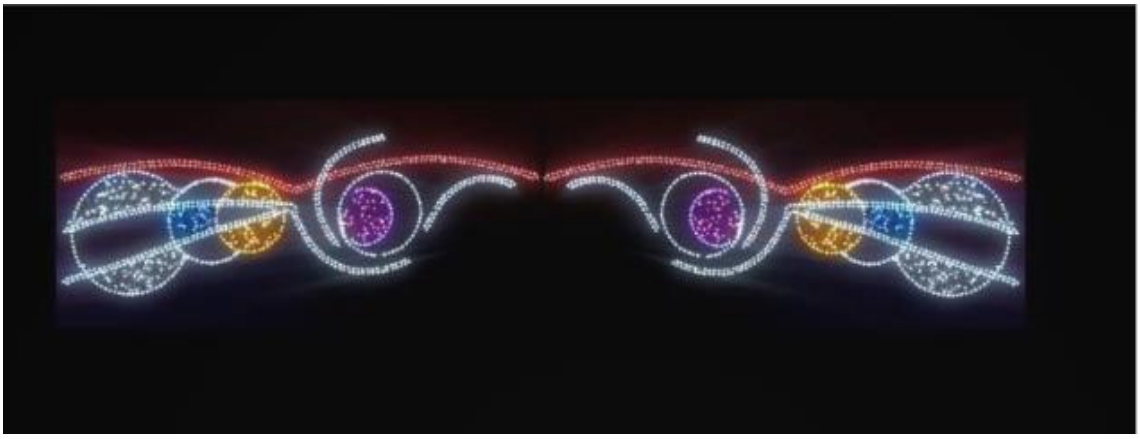
Se requiere su suministro, montaje y desmontaje en régimen de alquiler.

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Eglaztapen Kodea / Código de Verificación {39486a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

EJEMPLO ADORNO FACHADA 6 METROS



EJEMPLO ADORNO EN FACHADA 5 METROS



TIPO B: ADORNOS EN ARBOLADO TIPO I

El adorno a instalar en los árboles será cordón luminoso, de 80 metros de longitud mínima. En caso de que se instale en el tronco del arbolado, por seguridad el mismo deberá de ser de 24 V.

Se requiere su suministro, montaje y desmontaje en régimen de alquiler.

TIPO C: ADORNOS EN ARBOLADO TIPO II

El adorno a instalar en los árboles será también cordón luminoso led, de 50 metros de longitud mínima.

Se requiere su suministro, montaje y desmontaje en régimen de alquiler.

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {39486a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

TIPO D: ADORNOS EN FAROLAS O GAVILLAS

El adorno a instalar en las farolas será como el previsto en fachadas pero de dimensiones más reducidas acorde a cada tipología de farola (Se estima altura de 2 metros en farolas altas y 1,15 m en farolas bajas). **La altura de la gavilla deberá adecuarse a la longitud de la farola de tal forma que la altura de la misma sea como mínimo de 4 m en farolas altas y 2,20 m en el resto de farolas**.

Se requiere su suministro, montaje y desmontaje en régimen de alquiler.

EJEMPLO DE GAVILLA



TIPO E: ADORNOS TIPO ZORIONAK

Se requiere su suministro, montaje y desmontaje en régimen de alquiler de tres letreros con la inscripción zorionak en las siguientes ubicaciones:

1. Balconada planta primera: Adorno zorionak, existente de propiedad municipal, donde se requiere su revisión y puesta a punto de tal forma que esté en perfecto estado para su instalación, almacenamiento, mantenimiento y desmontaje.

2. Calle Rivas, en su inicio desde Barakaldo: Se debe suministrar en régimen de alquiler, montar y desmontar dicho letrero cuyas dimensiones han de ser mínimo 5 metros.

3. Avenida del Kaiku, viviendas de la punta: Se debe suministrar en régimen de alquiler, montar y desmontar dicho letrero cuyas dimensiones han de ser como mínimo 5 metros.

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (39486a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

TIPO F: ADORNO JARDIN LATERAL AYUNTAMIENTO

1. Se trata de un adorno con forma de alto horno, de titularidad municipal y cuyas características técnicas se adjuntan al presente proyecto. En este caso, se requiere se requiere su revisión y puesta a punto de tal forma que esté en perfecto estado para su instalación, instalación, almacenamiento y mantenimiento, todo ello supervisado técnicamente para lo cual habrá que aportarse:

    1. Con carácter previo a su montaje, proyecto o memoria técnica, redactada por técnico competente habilitado para el ejercicio de la profesión (Ingeniero, Ingeniero Técnico, Arquitecto, Arquitecto Técnico), que desarrolle en memoria y planos el sistema de anclaje necesario para que la instalación se realice con garantía estructural.

    2. Una vez instalado dicho adorno, certificado técnico de montaje, redactado por dicho técnico competente.

Dimensiones: 2,5 m * 3m.



TIPO G: ADORNO PLAZA DE LOS TRES CONCEJOS

Se pretende instalar un árbol de navidad led con las siguientes características técnicas mínimas:

1. Altura: de 5 metros.

2. Diámetro: 2,40 metros.

3. Resto: Mínimo 7.000 lúmenes y 2250 puntos de luz, Protegido a 24V, 190 w con IP44 y estrella en la punta del árbol.

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (39486a20-1707-4f7c-9438-1c6ecc25900e) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

En este caso, se requiere su suministro en régimen de alquiler, montaje, desmontaje y almacenamiento, todo ello supervisado técnicamente para lo cual habrá que aportarse:

1. Con carácter previo a su montaje, proyecto o memoria técnica, redactada por técnico competente habilitado para el ejercicio de la profesión (Ingeniero, Ingeniero Técnico, Arquitecto, Arquitecto Técnico), que desarrolle en memoria y planos el sistema de anclaje necesario para que la instalación se realice con garantía estructural.

2. Una vez instalado dicho adorno, certificado técnico de montaje, redactado por dicho técnico competente.

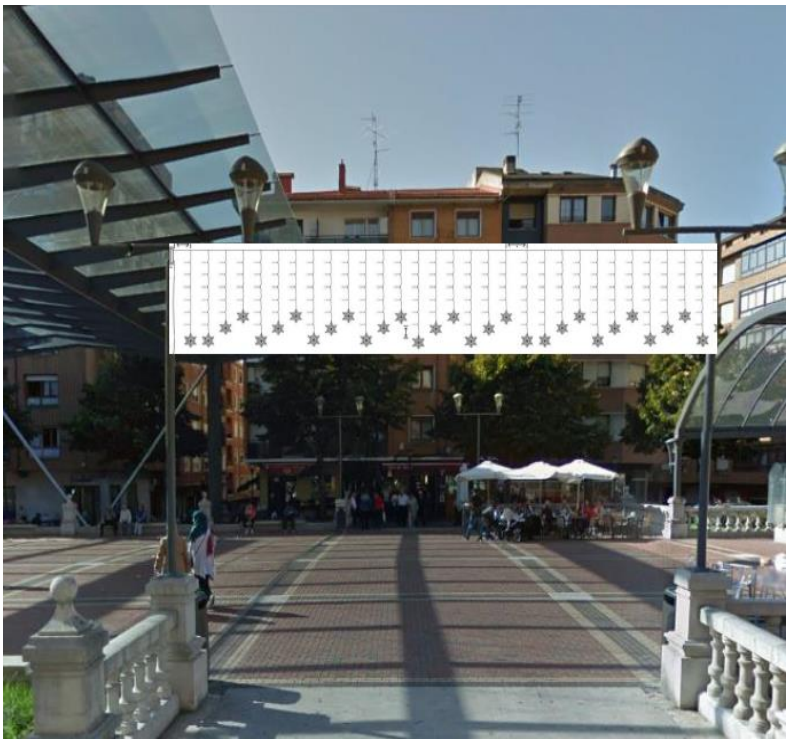


TIPO H: ADORNO EN PLAZA SAN PEDRO

El adorno a instalar entre farolas será cortina de estrellas similar a la que se instala en la fachada del ayuntamiento (se adjunta foto) debiendo garantizarse una altura libre de 3 metros en todo su recorrido.



Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {394866a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



TIPO I: ADORNO EN PLAZA TRES CONCEJOS

El adorno a instalar entre farolas será cortina de estrellas con descuelgue de 30 cm aproximadamente, debiendo garantizarse una altura libre de 3 metros en todo su recorrido.



Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (394866a20-1707-4f7c-9438-1c6ecc25900e) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

4 – RESUMEN DE TIPOLOGIAS DE ADORNOS NAVIDEÑOS Y UBICACIÓN DE LOS ADORNOS NAVIDEÑOS.

Se propone la siguiente ubicación de adornos navideños, reservándose este Ayuntamiento el derecho a realizar cambios dando traslado con la antelación suficiente.

Cnt.	Tipo	Ubicación	Observaciones
5	TIPO A	Gran Vía	Tramo plaza del Kasko y R. M. azkue
2	TIPO A	San Diego	Tramo Iberia y Aizpuru
4	TIPO A	Txabarri	Tramo Zumalakarregi y La Galana
2	TIPO A	Vía Amezaga	Tramo Vía Galindo y Plaza San Pedro
3	TIPO A	Villar y Villate	
2	TIPO A	Iparraguirre	
5	TIPO A	Manuel Andrés	
4	TIPO A	La Iberia	Tramo Gran Vía y Txabarri
2	TIPO A	Lorenzo Llona	
5	TIPO A	Los Baños	Tramo Gran Vía y J.C. Arriaga
1	TIPO A	Condesa Pardo Bazán	
1	TIPO A	José Roda	
2	TIPO A	Julián Gayarre	
2	TIPO A	Pablo Sorozabal	Tramo Los Baños y 25 de Diciembre
3	TIPO A	J. A. Gandarias	Tramo Plaza San Pedro y Buenavista
4	TIPO A	25 de Diciembre	
3	TIPO A	V. B. Ibañez	
2	TIPO A	Marcos Grijalbo	
2	TIPO A	Asunción Menéndez	
1	TIPO A	Aizpuru	Frente al caserío el Txarro
1	TIPO A	J. C. Arriaga	Frente al nº15
1	TIPO A	La Bariega	Frente al nº2
1	TIPO A	Las Llanas	Frente nº2 Miramar
1	TIPO A	Antonio Trueba	Tramo Buenavista y Santiago Grasa
1	TIPO A	Miguel de Unamuno	Frente al nº91 de Txabarri
1	TIPO A	Ramón y Cajal	

10	TIPO B	Vía Galindo	Tramo Buenavista y Bidegorri
5	TIPO B	Gran Vía	Frente al Ayuntamiento
1	TIPO B	Gpo. Barandiarán	Pino
16	TIPO B	Las Llanas	Entre Vía Galindo y Doctor Ferran

5	TIPO C	Sotera de la Mier	Parque
4	TIPO C	Parque El Sol	
4	TIPO C	V. B. Ibañez	Frente al nº20
10	TIPO C	Gran Vía	Tramo del 39 al 49 ALTERNOS
13	TIPO C	Gran Vía	Tramo del 68 al 90 ALTERNOS

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (39486a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

4	TIPO D	Avenida del Kaiku	
1	TIPO D	Aizpuru	Cruce con Triano
1	TIPO D	Txabarri	Cruce con Aizpuru
2	TIPO D	Txabarri	Rotonda frente al nº51
3	TIPO D	Sotera de la Mier	
3	TIPO D	Nicolás Ormaetxea	Rotonda
1	TIPO D	Autonomía	Cruce con Concepción Arenal
2	TIPO D	Gran Vía	Frente colegio Kueto

1	TIPO E	Rivas	Frente al 6/8
1	TIPO E	Ayuntamiento	Balconada
1	TIPO E	Avenida del Kaiku	Viviendas de la punta

1	TIPO F	Plaza del Kasko	Jardín lateral Ayuntamiento

1	TIPO G	Plaza de Los Tres Concejos	

4	TIPO H	Plaza San Pedro	

3	TIPO I	Plaza Tres Concejos	

5 –SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA ALIMENTAR LOS ADORNOS NAVIDEÑOS. LINEAS ELECTRICAS

Estos adornos y en función de sus potencias son alimentados eléctricamente en función de sus consumos; es decir, aquellas potencias de consumo que sean del orden de 4500 w son alimentadas desde el mismo cuadro del alumbrado publico. Para potencias superiores es necesario realizar con Iberdrola contratos barraqueros por el período deseado y las potencias a consumir ya calculadas, mediante Boletín de Instalador Electricista autorizado y visado por el Departamento de Industria y Energía del Gobierno Vasco. Se colocarán tantos cuadros eléctricos como Boletines sean necesarios. Cada punto de acometida dispondrá de la correspondiente caja de fusibles que conectará y desconectará Iberdrola por el período calculado. De estas cajas saldrán las acometidas al cuadro general de cada zona. El consumo de estos enganches lo factura Iberdrola como si de Alumbrado Público se tratara.

El dimensionado de las secciones del conductor de los diversos tramos y circuitos será llevado a cabo en base a lo dispuesto en el Reglamento de Baja Tensión.

Los cuadros eléctricos dispondrán de los correspondientes Automático General, diferenciales y automáticos por cada derivación de línea, así como de un programador que permita regular el horario de apagado de y encendido de los adornos.

6 –MODO DE EJECUCIÓN.

La instalación se realizará conforme a lo especificado en la memoria y plano, que conforman la totalidad del proyecto.

La ejecución de los trabajos se ajustará a la buena práctica, con especial atención al cuidado de los aspectos de seguridad de las personas, animales y cosas, señalizando las obras convenientemente de acuerdo a las

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (394866a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Ordenanzas y Reglamentos en vigor. En cuanto a la instalación de líneas y cuadros eléctricos se cuidará su correcta colocación y estética.

El contratista dispondrá de todos los medios de montaje y señalización necesarios, tales como camiones-grúa, escaleras, luces, intermitencias, vallas, señales, etc., que sean necesarios para la ejecución y señalización de los trabajos. Asimismo, se dotará a los vehículos y personal que realice su labor durante la noche de señales especiales que denoten su presencia y protejan su seguridad.

La ejecución de los trabajos se programará de modo que no interfiera en el funcionamiento de otros servicios, tales como la recogida de basuras, etc.

El contratista adjudicatario estará obligado al suministro y montaje de las instalaciones en las condiciones ofrecidas; siendo por su cuenta las aportaciones de los materiales auxiliares mecánicos, eléctricos, etc., necesarios para su montaje o reparación. Las escaleras y otros elementos que se utilicen para el montaje de los adornos deberán retirarse de la vía pública una vez terminada la jornada laboral diaria.

En caso de ser necesario el corte de tráfico en algún vial, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Policía Local con la suficiente antelación.

En lo referente a la ejecución y control de los trabajos objeto de este Proyecto, el único interlocutor del Ayuntamiento con el adjudicatario será la Jefa de Negociado Ingeniero Técnico de los Servicios Técnicos Municipales o la persona en que se delegue.

En caso que concurriesen circunstancias especiales, será la Policía Local la que, por aviso de vecinos u otras instancias, comunique al adjudicatario la avería.

El adjudicatario deberá cumplir la Legislación vigente en materia de Seguridad y Salud Laboral, en especial la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento que la desarrolla, Real Decreto 39/97, facilitando a este Ayuntamiento toda la información a través de la plataforma Koordinatu.

Durante todo el periodo de montaje, funcionamiento y retirada de la instalación, el contratista dispondrá de un representante con poder suficiente y plenamente localizable las 24 horas del día, incluso festivos, al objeto de establecer las comunicaciones que el Ayuntamiento estime convenientes. La empresa adjudicataria deberá facilitar al Ayuntamiento uno o más números de teléfono móvil para la localización del representante de la empresa, y solución de las eventuales averías.

Deberá contar, asimismo con un personal cualificado que:

1. Cada noche recorra todas y cada una de las instalaciones objeto de este contrato para comprobar su correcto funcionamiento. Diariamente se facilitará a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento un parte por escrito, con todas las incidencias y averías así como con las reparaciones realizadas.

2. Asista en caso de urgencia en un plazo inferior a 45 min. Se entiende por urgencia la caída de adorno en la vía pública y cualquier situación de peligro procedente de la instalación.

3. Asista, en un plazo máximo de 24 h desde su notificación, las averías producidas como consecuencia del uso de la instalación y que no estén catalogadas como urgentes.

Se advierte que este servicio se considera esencial para la correcta prestación del mismo.

Por último, la empresa dispondrá de un Técnico medio cualificado que dirija los trabajos de montaje y desmontaje así como la supervisión de la ejecución del contrato emitiendo informe semanal al respecto. Así

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {39486a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

mismo, se nombrará un Coordinador de seguridad y salud de cualificación mínima Técnico Medio, que dirija los trabajos de montaje y desmontaje así como la supervisión de la ejecución del contrato emitiendo informe semanal al respecto.

7 –PLAZOS DE MONTAJE, UTILIZACIÓN Y RETIRADA DE LA INSTALACIÓN.

El plazo de montaje será de 15 días, debiendo estar la instalación montada en su totalidad para el día 2 de Diciembre de 2022, fecha en la que se producirá el encendido de la misma, salvo disposición contraría de los Órganos decisores de este Ayuntamiento que retrasen el mismo por motivos de ahorro energético, estando prevista su utilización en servicio hasta el día 8 de Enero de 2023, debiendo ser retirada toda la instalación a partir del día siguiente, 9 de Enero de 2023 y en el plazo de 10 días.

El horario orientativo de encendido y apagado de los adornos será continuado con el alumbrado público salvo disposición en contrario del Ayuntamiento.

8–PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

8.1. Oferta económica

Deberá presentarse un precio único del importe anual del servicio con todas las instalaciones indicadas en el presente proyecto, con especificación expresa del IVA en partida independiente.

Este importe comprenderá todos los gastos necesarios para efectuar las operaciones establecidas en el presente proyecto. Se incluye el alquiler de los adornos y la parte proporcional de líneas eléctricas, del cuadro general de mando y protección, tramitación administrativa (proyectos, memorias técnicas de diseño, certificados de instalación, certificados de dirección y fin de obra, etc.), instalación, desmontaje y mantenimiento.

Las ofertas se realizarán a la baja respecto al presupuesto base de licitación (importe máximo) anual del servicio.

8.2. Documentación técnica

Se deberá presentar la siguiente documentación:

1º.- Certificado de empresa autorizada para la realización de instalaciones eléctricas en baja tensión, expedido por la Delegación Territorial del Departamento de Industria de la Comunidad Autónoma correspondiente. Se presentarán documentos originales o fotocopias compulsadas.

2º.- Memoria técnica que incluya los siguientes conceptos:

- Descripción detallada de las especificaciones técnicas de los adornos que se solicitan por tipología (dimensiones, potencia, iluminancia..), cuyo número será como mínimo el señalado en el presente proyecto, debiendo de incluir una composición de adornos por calle y tipología con fotomontaje o infografía de la propuesta.

  En cualquier caso, la calidad y dimensiones mínimas de los adornos correspondientes a los pasos aéreos y a los apoyados en farola será la indicada en el presente proyecto.

  Así mismo, cada año se sustituirán los motivos en un 70%, no pudiéndose repetir dichas figuras hasta transcurridos dos años.

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (39486a20-1707-4f7c-9438-1c6ecc25900e) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

- Descripción detallada de servicio de mantenimiento y asistencia técnica en caso de urgencias que especifique: medios humanos y materiales que se emplearán, ubicación de los mismos y acreditación expresa de la viabilidad de poder dar el citado servicio en el tiempo máximo fijado en el presente documento.

- Indicarán los vehículos, herramientas y equipos que se destinarán al montaje de la iluminación navideña de Sestao, así como una descripción de las instalaciones y el taller del licitador.

- Las posibles mejoras en el servicio o en la calidad de los materiales, se indicarán en apartado específico. Asimismo, se indicará en apartado específico cualquier aumento respecto al número de elementos señalado anteriormente.

- Plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, para cumplir con lo establecido en el RD 171/2004 que desarrolla el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales referente a la coordinación de actividades empresariales.

8.3. Variantes

No se admiten variantes.

8.4. Criterios de valoración de las ofertas

La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios:

Criterios de valoración	Puntuación máxima	Forma de evaluación
Oferta económica de prestación del servicio	60	Fórmula
Mejoras sin coste incluidas	40	Objetivas

1. Oferta económica:

Se valorará sobre el total del presupuesto base de la licitación, hasta un máximo de 60 puntos, cuya asignación se realizará como sigue:

- Los descuentos comprendidos entre el 0% y el 10% se valorarán con un máximo de 45 puntos, otorgando la máxima puntuación al que mayor descuento proponga, y proporcionalmente al resto.

- Los descuentos superiores al 10% y hasta un máximo del 15% se valorarán con un máximo de 5 puntos, otorgando la máxima puntuación al que mayor descuento proponga, y proporcionalmente al resto.

- Los descuentos superiores al 15% hasta un máximo del 20% se valorarán con un máximo de 5 puntos, otorgando la máxima puntuación al que mayor descuento proponga, y proporcionalmente al resto.

- Los descuentos superiores al 20% se valorarán con un máximo de 5 puntos, otorgando la máxima puntuación al que mayor descuento proponga, y proporcionalmente al resto.

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (39486a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

La puntuación se aplicará sumando los diferentes escalones de descuento. A modo de ejemplo, en el caso de una descuento del 20% la puntuación será de: 45+5+5=55 puntos. Para descuentos superiores, se repartirían los 5 puntos restantes de forma proporcional con respecto del máximo descuento.

2. Mejoras del servicio

Se valorará sobre el total del presupuesto base de la licitación, hasta un máximo de 40 puntos, cuya asignación se realizará como sigue:

Serán consideradas las siguientes mejoras:

- Reducción de los plazos de asistencia para mantenimiento y asistencia técnica en caso de urgencia con respecto del mínimo exigido en el presente pliego. 3 puntos.

    - Por reducción del plazos de asistencia en mantenimiento de al menos un 15% con respecto del mínimo de 24 h regulado, 2 puntos, otorgando la máxima puntuación al que mayor reducción de plazo proponga, y proporcionalmente al resto.

    - Por reducción del plazos de asistencia en caso de urgencia de al menos un 33% con respecto del mínimo de 45 min regulado, 1 puntos, otorgando la máxima puntuación al que mayor reducción de plazo proponga, y proporcionalmente al resto.

- Mejora en el número de adornos con respecto del mínimo exigido en el presente pliego. 37 puntos.

    - Por incremento del número de adornos Tipo A con respecto del número mínimo solicitado, 8 puntos, otorgando la máxima puntuación al que mayor incremento de adornos proponga, y proporcionalmente al resto.

    - Por incremento del número de adornos Tipo B con respecto del número mínimo solicitado, 8 puntos, otorgando la máxima puntuación al que mayor incremento de adornos proponga, y proporcionalmente al resto.

    - Por incremento del número de adornos Tipo C con respecto del número mínimo solicitado, 7 puntos, otorgando la máxima puntuación al que mayor incremento de adornos proponga, y proporcionalmente al resto.

    - Por incremento del número de adornos Tipo D con respecto del número mínimo solicitado, 5 puntos, otorgando la máxima puntuación al que mayor incremento de adornos proponga, y proporcionalmente al resto.

    - Por la mejoras de las características técnicas del adorno Tipo G con respecto del mínimo solicitado, 2 puntos, otorgando la máxima puntuación al que mayor incremento dimensiones proponga, y proporcionalmente al resto de licitadores. Este incremento será proporcional en todas las características, es decir, se ha definido un adorno con unas características mínimas de medidas, luminosidad y lúmenes, y el incremento propuesto debe de ser proporcional en todas las características del adorno.

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (394866a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

- Por incremento de la longitud de hilo led en adornos tipo B en al menos 40 metros más, de tal forma que se instalaría 120 m, 5 puntos, otorgando la máxima puntuación al que mayor número de árboles incremente la longitud, y proporcionalmente al resto.

- Por incremento de la longitud de hilo led en adornos tipo C en al menos 25 metros más, de tal forma que se instalaría 75 m, 2 puntos, otorgando la máxima puntuación al que mayor número de árboles incremente la longitud, y proporcionalmente al resto.

8.5. <u>Clasificación del contratista</u>

De acuerdo con los artículos 37 y 38 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. 1098/2001), los licitadores deberán acreditar que se encuentran clasificados en el **Grupo I, Subgrupo 1, Categoría 1**.

8.6. <u>Vigencia del Contrato</u>

El presente contrato tendrá una duración de DOS (2) años. El contrato será prorrogable un (2) AÑOS en los términos y con el alcance establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

9 –PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación (importe máximo) anual del servicio de se fija en **81.300**,-€, IVA 21% no incluido.

PRESUPUESTO LICITACIÓN

UDS	TIPOLOGIA	PRECIO UD	PRECIO TOTAL
61	TIPO A conforme a definiciones de proyecto	700	**42.700**
32	TIPO B conforme a definiciones de proyecto	450	**14.400**
36	TIPO C conforme a definiciones de proyecto	350	**12.600**
17	TIPO D conforme a definiciones de proyecto	150	**2.550**
3	TIPO E conforme a definiciones de proyecto	150	**450**
1	TIPO F conforme a definiciones de proyecto	2700	**2.700**
1	TIPO G conforme a definiciones de proyecto	5200	**5.200**
4	TIPO H conforme a definiciones de proyecto	100	**400**

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Eglaztapen Kodea / Código de Verificación {39486a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

3	TIPO I conforme a definiciones de proyecto	100	**300**

SUB TOTAL	**81.300**
IVA 21%	**17.073**
TOTAL	**98.373**

Es todo lo que la suscrita tiene a bien en informar al Ayuntamiento a los efectos oportunos, en Sestao a 7 de julio de 2022

Fdo: Cristina Gata Gómez

INGENIERA TÉCNICA INDUSTRIAL

VBº

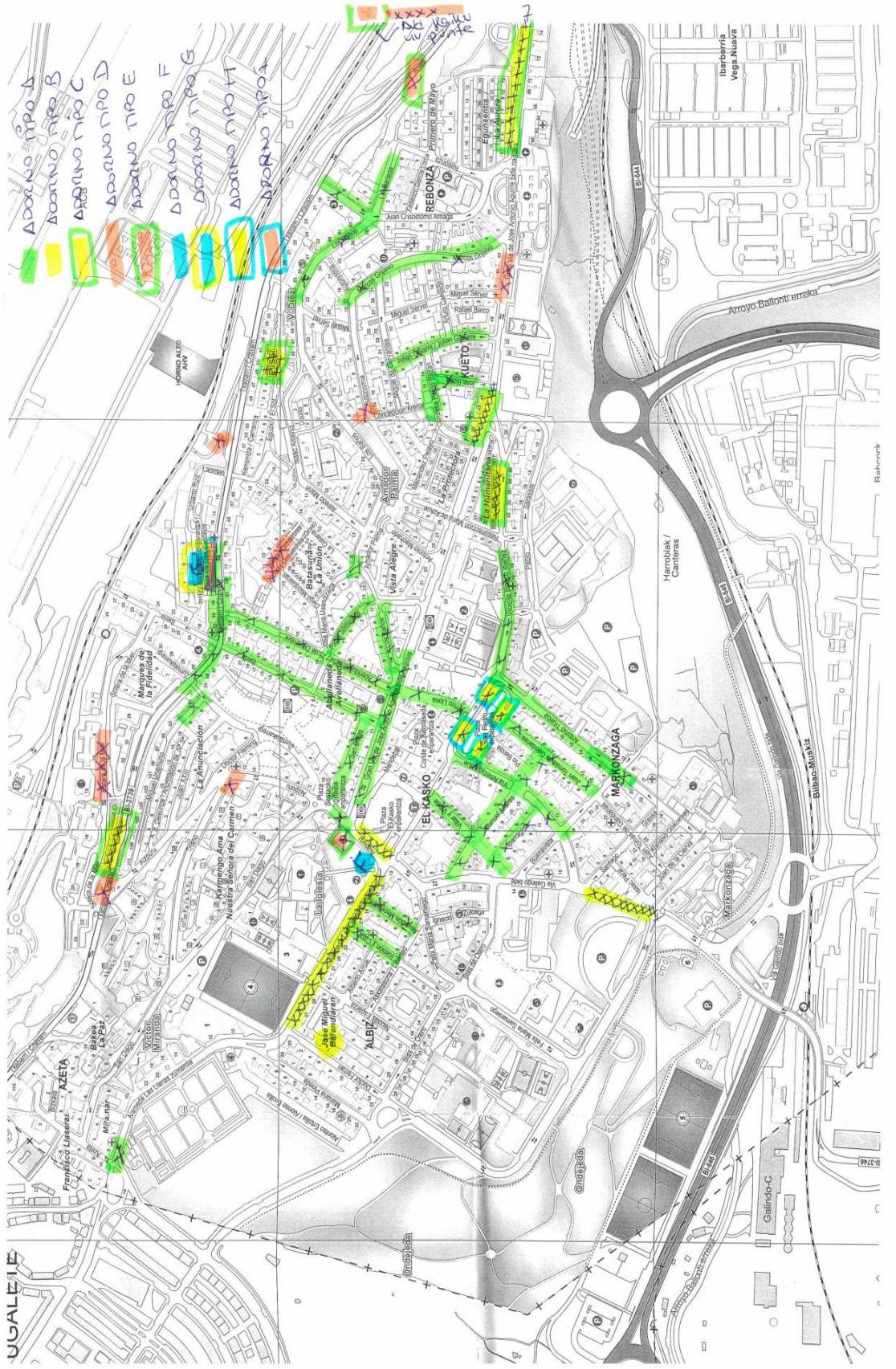
EL ARQUITECTO

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {39486a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

PLANO UBICACIÓN DE ADORNOS

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)

Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {39486a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.



Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (394866a20-1707-4f7c-9438-1c6ecc25900e) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

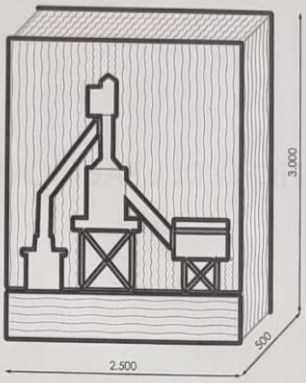
CARACTERISTICAS TECNICAS ALTO HORNO

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)

Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {39486a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Horno
SESTAO

prilux



Especificaciones		
W Consumo		176W
Tensión		24V
Aislamiento eléctrico		CIII
índice de estanquedad	PLUG	IP44
	CONECTOR	IP65
Dimensiones		300 x250 x 50cm
Peso		90kg
Cable de alimentación		Si
Uso externo		Si**

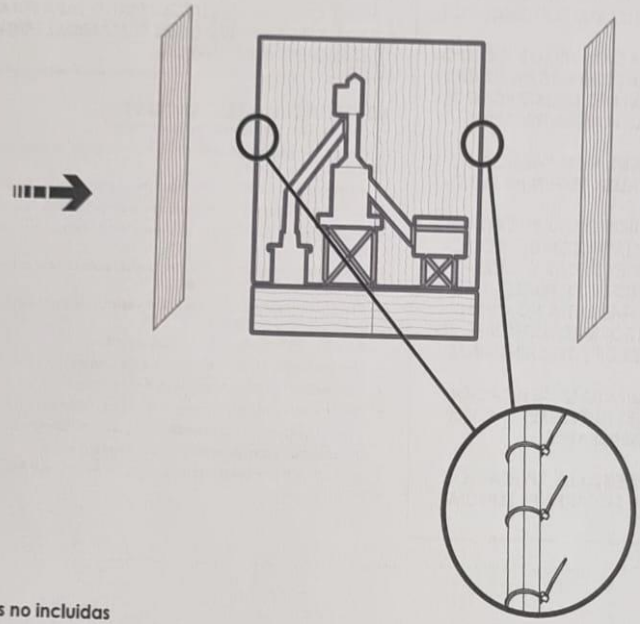
** Para instalaciones en el exterior, por su seguridad, anclar al suelo con vientos, y poner contrapesos. (NO INCLUIDOS)

1/5

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (39486a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

2/ LATERALES

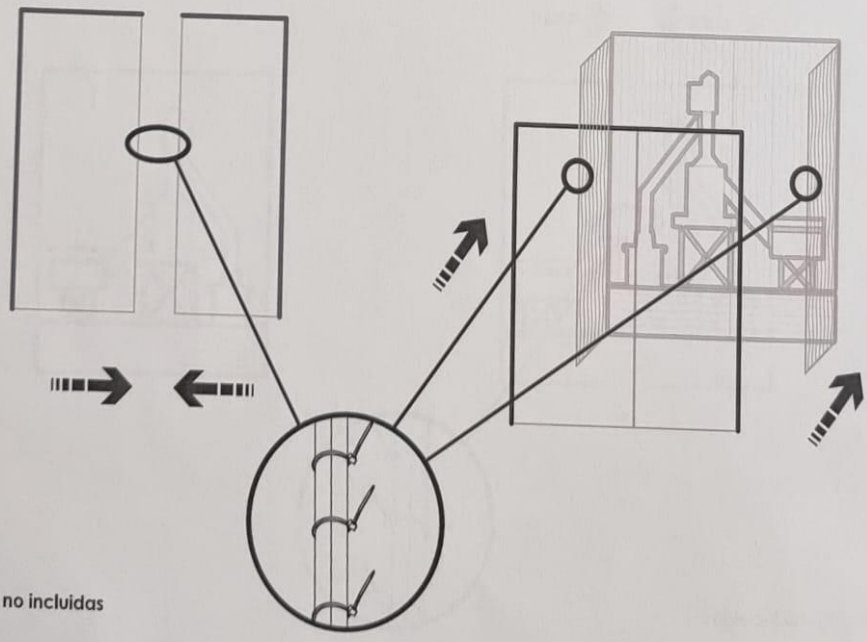
Anclar por el exterior



* Bridas no incluidas

3/ TRASERA

Anclar por el exterior



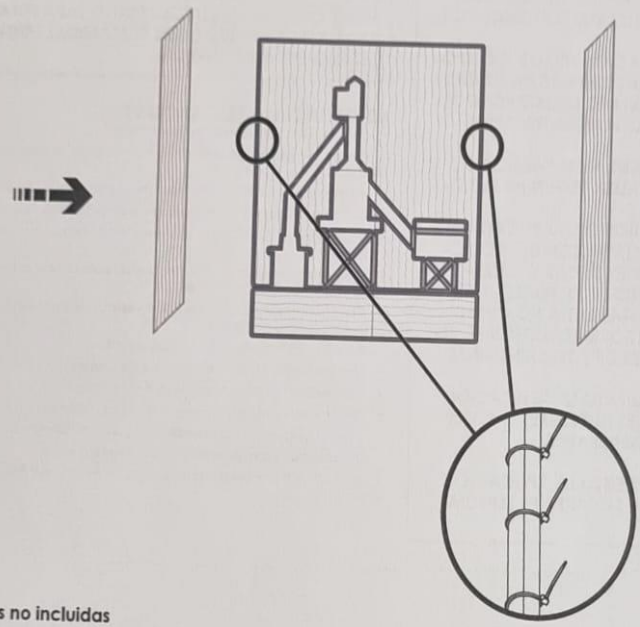
* Bridas no incluidas

5/5

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (39486a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

2/ LATERALES

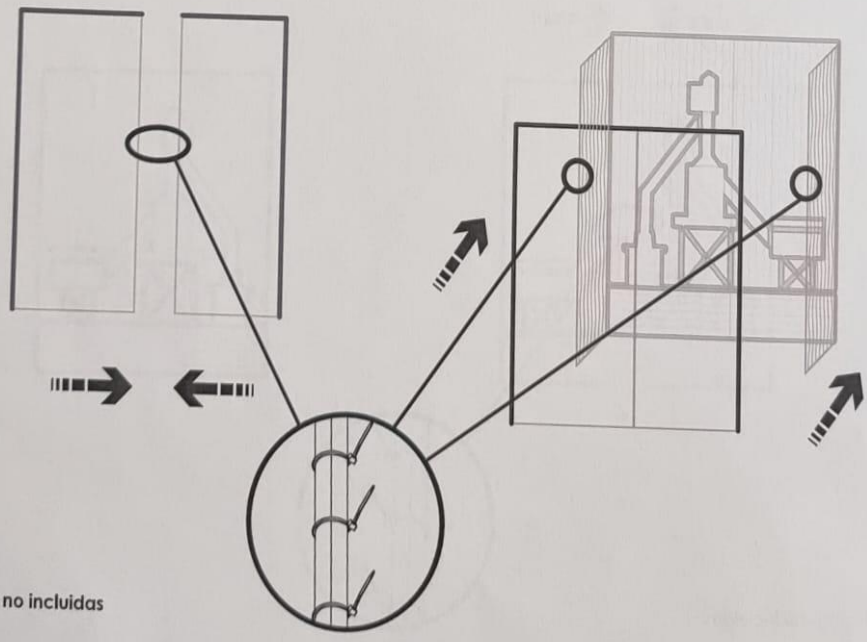
Anclar por el exterior



*** Bridas no incluidas**

3/ TRASERA

Anclar por el exterior



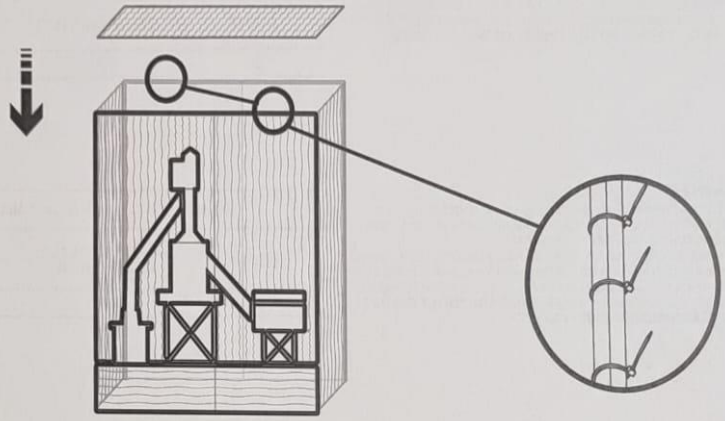
*** Bridas no incluidas**

5/5

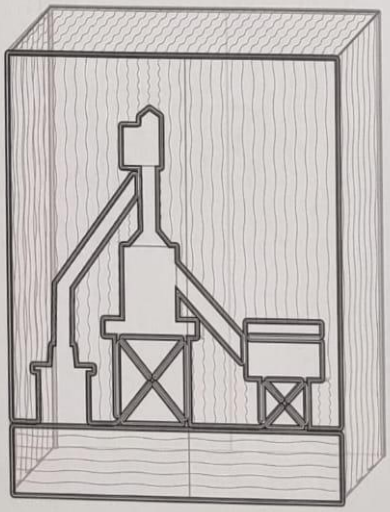
Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (39486a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

2/ TECHO

Anclar por el exterior



*** Bridas no incluidas**



4/5

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)

Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {39486a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ANCLAJE:

Es OBLIGATORIO el anclaje de nuestro motivo 3D y para ello, hay dos posibilidades (NO INCLUIDAS), el anclaje interior o el anclaje exterior:

1. ANCLAJE INTERIOR:

Si va ha colocar los anclajes en el **interior** del motivo 3D, no deberá poner una carga inferior a la establecida en la tabla de pesos anexa. Los pesos deberán ser fijados a la base de la estructura mediante 4 cables de acero de sección igual o superior a los indicados en la tabla anexa. **(ATENCIÓN! LOS PESOS Y CABLES DE ACERO NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL PRODUCTO)**

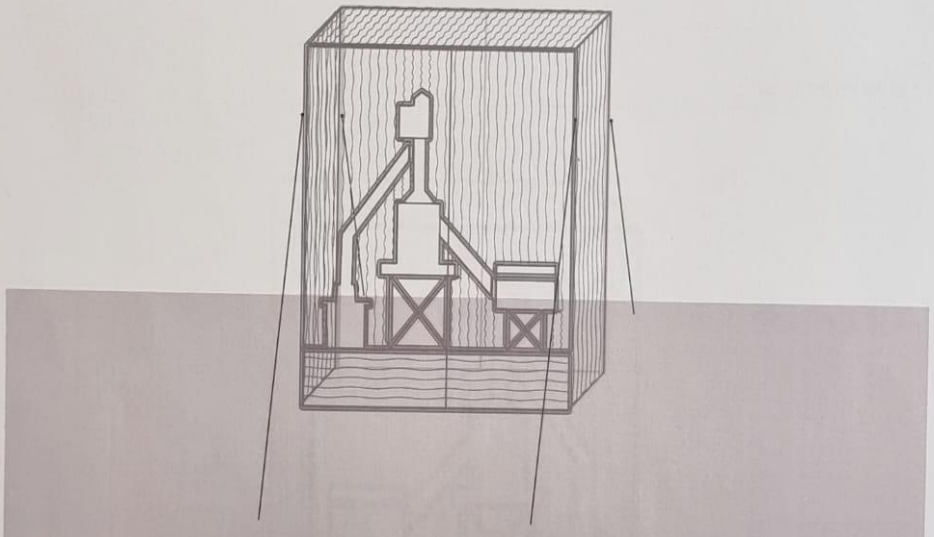
CONTRAPESOS INTERIOR (COMO MÍNIMO)		
ALTURA	CONTRAPESOS (KG)	CABLE DE ACERO
3m	300kg	Ø6mm

2. ANCLAJE EXTERIOR:

Si su motivo 3DE se va ha instalar en el exterior es recomendable que lo anclе al suelo con vientos de acero. El anclaje al **exterior** debe ser de 4 cables de viento de acero de al menos Ø8mm de sección.

- 4 VIENTOS: Deberán colocarse en las 4 esquinas verticales. Los 4 vientos deberán llevar una inclinación de 120° en planta y con una inclinación máxima de 45° con respecto a la horizontal, si la inclinación se reduce, la tensión sobre el cable aumenta. **(ATENCIÓN! LOS PESOS Y CABLES DE ACERO NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL PRODUCTO)**

CONTRAPESOS EXTERIOR (COMO MÍNIMO)		
ALTURA	CONTRAPESOS POR CADA VIENTOS	Nº VIENTOS
3m	260kg	4



www.grupoprilux.com

prilux

5/5

Sinatzaile / Firmante: CRISTINA GATA GOMEZ Data: 2022-07-11 11:14:27(UTC) Fecha: 11/07/2022 11:14:27 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: ALFONSO RAFAEL ISPIZUA ANDUIZA Data: 2022-07-12 07:57:09(UTC) Fecha: 12/07/2022 07:57:09 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-07-12 09:49:08(UTC) Fecha: 12/07/2022 09:49:08 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (394866a20-1707-4f7c-9438-1c8ecc25900e) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.